

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1995

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA



DIPUTACION
DE
SEVILLA

Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
Directora: Antonia Heredia Herrera

ARCHIVO HISPÁNICO
BIBLIOTECA
INSTITUTO LINGÜÍSTICO
Y LINGÜÍSTICO

Depósito Legal SE-1958. I.S.S.N.0210-4067

Impreso en Artes Gráficas Servigraf S.L. - Políg. Ind. Fuente del Rey - Dos Hermanas (SEVILLA)

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2ª ÉPOCA
1995



TOMO LXXVIII
NÚM. 237

SEVILLA, 1995

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2ª ÉPOCA

1995

ENERO - ABRIL

Número 237

Directora: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCIÓN

ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

MANUEL COPETE NÚÑEZ

FRANCISCO MORALES PADRÓN

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ

ANTONIO MIGUEL BERNAL

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

JUANA GIL BERMEJO

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: AVDA. MENÉNDEZ PELAYO, 32

TELÉFONO 455 00 28 Y 455 00 29

41071 SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTÍCULOS

HISTORIA

KIRSCHBERG SCHENK, Deborah: *La reforma municipal en Sevilla: la oligarquía hispalense y la implantación del regimiento en 1286*. 11

CORTS GINER, María Isabel y CALDERÓN ESPAÑA, M^a Consolación: *La enseñanza mutua: su difusión en España. El caso de Sevilla y Cádiz*. 41

LÓPEZ FALANTE, Dolores y DE LA TORRE LIÉBANA, M^a de la Paz: *El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla: un modelo de organización de instituciones de beneficencia durante el antiguo Régimen*. 61

LITERATURA

CHICHARRO, Dámaso: *Manuel Machado y Angel Lázaro: a propósito de un estreno y un poema*. 81

WAGNER, Klaus: *"Ego arabicománés" (Andanzas del humanista Nicolás Clenardo en España y Portugal)*. 95

ARTE

CRUZ ISIDORO, Fernando: *Aproximación a la obra del Arquitecto Asensio de Maeda*. 105

DE LA VILLA NOGALES, Fernando y MIRA CABALLOS, Esteban: *El retablo mayor de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Cantillana*. 131

MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: *El artista en Sevilla en el siglo XVII*. 135

CÓMEZ RAMOS, Rafael: *Nacionalismo e Historiografía: el autor de las trazas de la Catedral de Sevilla*. 153

ESPIAU EIZAGUIRRE, Mercedes: *Arquitectura y ciudad en la Sevilla decimonónica*. 163

MISCELÁNEA

ESTEBAN, Ángel: *Sobre la recepción de Bécquer en Chile*. 177

ALBARDONEDO FREIRE, Antonio: *Recuperadas las Santa Justa y Rufina de Juan Bautista Vázquez el Viejo*. 185

NAVARRO DOMÍNGUEZ, Eloy: *Un proyecto homenaje a Góngora en la Sevilla de 1927*. 189

LIBROS

TEMAS SEVILLANOS EN LA PRENSA LOCAL..... 197

CRÍTICA DE LIBROS

RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: *Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla (1901-1923)* Por Francisco Aguilar Piñal..... 211

ANTÓN SOLÉ, Pablo: *La Iglesia gaditana en el siglo XVIII*. Por Luisa Zahíno Peñafort. 213

ORTIZ, Fernando: *Vieja Amiga (1975-1993)* Por Enrique J. Rodríguez Baltanás. 215

HERRERA GARCÍA, Antonio y SANTOS BRAVO, Neftalí: *Catálogo analítico de las comunicaciones presentadas a los once primeros "Congresos de Profesores-Investigadores" de la Asociación*. Por Julio Ponce Alberca..... 217

GONZÁLEZ MORENO, Joaquín: *Conflictos sociales en el Ducado de Medinaceli*. Por Rafael Sánchez Mantero. 219

LA ENSEÑANZA MUTUA: Su difusión en España. El caso de Sevilla y Cádiz.

El método de enseñanza mutua fue creado por el pedagogo inglés Andrew Bell (1753-1832) (1), a finales del siglo XVIII durante su estancia en la India donde fue director de un asilo de huérfanos de militares en Egimore, cerca de Madrás. Parece ser que la vista de unos parvulitos indúes que, dirigidos por uno de ellos, se ejercitaban en trazar caracteres alfabéticos sobre la arena, le sugirió la idea de que ese sistema podría serle muy útil en el asilo donde contaba con muy pocos maestros para la instrucción de los niños allí recogidos. Para ello tuvo que adaptar la enseñanza. Así subdividió y reestructuró las materias, escogió unos ayudantes, a los que llamó monitores, que eran alumnos de los cursos superiores. Prestó especial atención a la disciplina, sin la cual no era posible mantener el orden necesario. En este aspecto consideró esencial regular hasta los más mínimos detalles de la labor diaria, solamente de esta manera podría crearse el clima necesario en el aula.

También se especificaban las condiciones idóneas que deben concurrir en una buena escuela: construcción material del edificio, enclave, orientación geográfica, ventilación, mobiliario, utensilios, etc., así como pormenorizó los métodos más efectivos para la enseñanza de las distintas asignaturas. (2)

Joseph Lancaster (1778-1838) era un maestro inglés que abrió una escuela en los arrabales de Londres, concretamente en el suburbio de

(1) Andrew BELL era un pastor anglicano que ejerció su ministerio en el orfanato de Madrás (India). Escribió varios libros entre los que destacan *Experimentos educativos en el orfanato de Madrás*, en 1797 y *El agravio de los niños* en 1819.

(2) Cfr. NYON: *Manual práctico del método de mutua enseñanza para las escuelas de primeras letras*, Cádiz, Imprenta de Hércules, 1818.

Southwark de aquella ciudad. Al aumentar considerablemente sus alumnos, utilizó a los más adelantados en calidad de monitores. De este modo pudo recibir y enseñar a un millar de escolares. Semejante resultado le mereció la atención de algunos nobles, que organizaron la **Royal Lancastraian Society**. Fundó entonces una Escuela Normal para preparar maestros conforme a aquel sistema nuevo. El éxito debió ser muy rápido, pues en 1810 contaba Inglaterra con unas noventa escuelas de este tipo en las que se instruían a niños pobres.

Los anglicanos más intolerantes miraron con malos ojos tales fundaciones, porque Lancaster, que era cuáquero, no enseñaba la doctrina oficial de la Iglesia anglicana e intentaron dificultar su extensión, a la vez que preconizaban las ideas de Bell.

En 1818, Lancaster realizó una gira por América, donde sus ideas fueron bien acogidas (3). Volvió Bell a Inglaterra en la misma época en que Lancaster abrió las primeras escuela de este tipo de educación. Como las fundaciones lancasterianas eran neutras en el aspecto religioso, según ya hemos indicado, el clero anglicano encargó al antiguo pastor de Madrás la creación de escuelas mutuas confesionales, nombrándole director general. Bell dedicó el resto de sus días a esta obra.

Sin embargo, fuera de Inglaterra, la British and Foreign School Society, fundada por los amigos de Lancaster, adquirió una posición dominante: maestros de la misma viajaron por todo el mundo extendiéndola y pronto el método comenzó a conocerse como sistema Bell-Lancaster, aunque también se conoce como método monitorial y enseñanza mutua.

Bell y Lancaster tuvieron la fortuna de elevar a sistema un procedimiento conocido ya de antiguo: Plutarco señala que ya lo empleaban los griegos; según Jenofonte también lo ponían en práctica los persas. En Toul, en el siglo XI, los alumnos más aprovechados eran monitores de los demás. En el siglo XVI Juan de la Cuesta empleó el método mutuo y lo describió en una obra publicada en 1588; aproximadamente por la misma época, en 1596, publicó el hermano Lorenzo Ortiz, de la Compañía de Jesús una obra titulada *El maestro de escribir, la teoría y la práctica para aprender y para enseñar este útilísimo arte*.

(3) LANCASTER tuvo problemas con BELL y con el clero anglicano, por lo que emigró a América, exponiendo sus planes educativos al político venezolano Simón BOLÍVAR, pero la caída de éste del poder le impidió realizar su sueño de popularizar el sistema en América. Uno de sus escritos más sobresalientes es el denominado *El sistema educativo inglés* (1810).

También se cita a Anduaga como inventor del método mutuo, puesto que existe una coincidencia del sistema por él propuesto, a excepción de la distribución espacial del aula y la utilización del nombre de **celador** en lugar del de **instructor**. Parece ser que la necesidad se lo hizo descubrir y emplear también a Fray Juan de Plasencia en sus escuelas de Filipinas (4).

Pietro Della Valle, viajero de Indias (1623), menciona la costumbre de servirse de algunos escolares como monitores. Comenio sugiere la idea de agrupar a los alumnos en *decurias* bajo la dirección de jefes (decuriones). El sistema monitorial existía, en el siglo XVII, en las escuelas de París y en Lyon. San Juan Bautista de la Salle lo adoptó como un avance sobre la enseñanza individual, pero pronto lo reemplazó por la enseñanza simultánea. Pestalozzi lo usaba en Stanz y el P. Girard lo había establecido igualmente, en Friburgo.

El antecedente más inmediato del método mutuo lo podemos ver, según Bowen, en el sistema adoptado por R. Raikes, en Gloucester, en 1780, en la escuela dominical que dirigía y en la que los alumnos más aventajados servían de monitores.

Las escuelas **lancasterianas** se difundieron en Inglaterra, Escocia, Irlanda y casi todos los países del continente europeo. En este momento en casi todos ellos tenían planteado el problema de la creación de su sistema educativo nacional, queriendo que éste no dependiera de la Iglesia y al mismo tiempo viendo la necesidad de extender la educación al mayor número posible de niños, surgiendo como primer problema el de la escasez de maestros y la dificultad de una formación acelerada. En Francia (5) en 1820 había 1.500 escuelas mutuas, Suecia 500, Dinamarca, en 1831, contaba con 3.000 escuelas de este sistema, etc.

Las principales ventajas que ofrecía este método, según la sistematización hecha por Hopmann (6) eran:

-Bajo coste: un solo profesor bastaba a veces hasta para 100 alumnos: apenas se necesitaban materiales.

-Exigencias modestas de cualificación profesional: para ser monitor bastaba un curso que oscilaba de dos a veintiséis semanas.

(4) GARCÍA BARBARÍN, E.: *Historia de la Pedagogía española*, Madrid, Hernando, 1915, pp. 119-122 y CARDERERA, M: *Diccionario de educación y métodos de enseñanza*, Madrid, Librería de D. Gregorio Hernando, 1858, Tomo III, p. 335.

(5) Cfr. CORTS GINER, M^a I.: *Origen y desarrollo de las escuelas normales en Francia*. Valencia: Promolibro, 1985, pp. 57-67.

(6) HOPMANN, S. (1991): "El movimiento de enseñanza mutua y el desarrollo de la administración curricular: enfoque comparado", *Revista de Educación*, nº 295, pp. 291-316.

-Estandarización: la parcelación del currículum implicaba una cuidadosa selección y una disposición secuenciada de las materias.

-Control: todo estaba prefijado de antemano.

-Individualización: el organizarse las materias en secuencias consecutivas facilitaba el ritmo individual de trabajo.

Este método no sólo se centraba en la manera de enseñar sino que especificaba cómo debía ser la construcción de una escuela y su disposición interior (7), pormenorizando su forma:

"La escuela debe ser de forma cuadrilonga, proporcionada en sus dimensiones al número de niños a que se destine. Para quinientos discípulos, por exemplo (sic), se necesitan treinta varas de largo y diez de ancho" (8).

Igualmente descendía a los detalles de la altura de las paredes, indicando que "debían tener de seis a siete varas de altura" (9) y de grados de humedad, procurando que ésta "no perjudique a la salud de los niños" (10); medidas de las ventanas: "han de ser anchas y a dos varas de elevación; cuidándose de que la luz entre por el techo, si fuera posible, o a lo menos a los dos lados" (11); apariencia del entarimado, el cual tendrá "dos tercias o una vara de altura, con un declive suave, proporcionado a la longitud de la sala. La parte más elevada debe hallarse enfrente del sitio destinado al maestro" (12). La puerta estará próxima al sitio del maestro para que "sin moverse pueda éste observar el debido orden a la entrada y a la salida de los discípulos" (13).

Un patio, corredor o terreno cerrado, contiguo a la escuela "es necesario para que los niños se reúnan en él antes de entrar en la clase y donde los que habitan en barrios lejanos puedan subsistir sin peligro en el intermedio de las horas de clase" (14).

De la misma forma establecía las medidas, aspecto y situación de los "utensilios permanentes en un mismo sitio": mesas, bancos, perchas, círculos para las lecturas, etc. así como los "utensilios móviles": bufete, reloj (sic), campanilla que "se emplea para las órdenes de instrucción general" (15), pito

(7) *Manual práctico del método de mutua enseñanza para las escuelas de primeras letras*, Cádiz, Imprenta de Hércules, 1818, pp. 8-13.

(8) *Ibidem*, p. 8.

(9) *Idem*.

(10) *Idem*.

(11) *Idem*.

(12) *Ibidem*, pp. 8-9.

(13) *Ibidem*, p. 9.

(14) *Idem*.

(15) *Ibidem*, p. 12.

del que "únicamente se servirá el maestro, sirve para suspender las lecciones" (16).

Como ejemplo de lo anteriormente expresado, exponemos las indicaciones que aparecen sobre las mesas:

"Tendrán una pulgada de inclinación en su superficie a manera de atril y las esquinas redondeadas para evitar que los niños se lastimen al entrar o al salir: sobre el borde inferior tendrán un barrotito de dos o tres pulgadas de ancho y del grueso de la pizarra y en el borde superior una muesca o cavidad para guardar los lápices y un agujero (sic) redondo destinado para el *indicador* (17).

Las mesas que sirven para escribir en papel, tendrán de veinte y ocho (sic) en veinte y ocho (sic) pulgadas, huecos para los tinteros.

Las destinadas para los principiantes, que formarán las letras sobre arena, estarán horizontales o sin inclinación alguna; tendrán dos barrotes en toda su longitud; uno en la parte donde se sienta el niño, a tres pulgadas desviado del borde, a fin de que le quede el sitio necesario para apoyar el brazo; y el otro barrote en el lado opuesto. En las dos extremidades habrá dos cajoncitos que, por medio de un agujero (sic) recojan el sobrante de la arena cuando se la iguala. Estas mesas estarán pintadas de negro, a fin de que las letras se conozcan fácilmente sobre la arena blanca, que debe estar muy seca.

Todas las mesas se colocarán en el centro a veinte y cuatro (sic) pulgadas unas de otras, asegurando en el suelo de firme sus cuatro pies, con la altura de treinta pulgadas en las que hayan de servir para la primera clase, y de treinta y dos las demás. Compútese esta diferencia por la estatura presunta de los niños. El ancho de las mesas será de nueve pulgadas, excepto las que hayan de servir para escribir en arena, y el papel, que tendrán diez. La longitud será proporcionada a la anchura del local" (18).

Igualmente se ocupa de las muestras de lectura, láminas para escribir, láminas para la aritmética, libros, pizarras, lápices, alisador, varitas de los ins-

(16) Idem.

(17) Los indicadores son unos palos de vara y media de largo con una varita en la extremidad, señalando por un lado el respectivo número de la clase a que pertenece cada mesa, desde el 1 hasta el 8, y por el otro una E y una X que quiere decir examen. Sirven para designar las clases y para indicar el número de mesas empleadas en cada una de ellas que se cambian según el aumento o disminución de los discípulos. Ibidem, p. 11.

(18) Ibidem, pp. 9-10.

tructores, listas de asistencia, señales "con que se distinguirán los alumnos más sobresalientes que obtengan el lugar de primeros en sus respectivas clases, serán unos cartoncitos primorosos con letras abultadas que digan **primero**. Sirven para recompensar en las lecciones de lectura y aritmética" (19), cédulas de premios y señales de castigo. Estas eran:

"Unas targetitas (sic) de ocho pulgadas de largo y seis de ancho, que en letras gruesas digan PEREZOSO, PARLERO, DESAPLICADO, TRAVIESO, etc. Se pondrán al cuello a los que las merezcan, pendientes de un cordoncito" (20).

La distribución del tiempo estaba reglada de forma exacta, tanto en las horas de la mañana (de 8 a 12) como de la tarde (de 3 a 5 en invierno y hasta las 6 en verano). A continuación exponemos un horario-tipo del tiempo de la mañana:

"Lista y colocación : un cuarto de hora.

Lección de escribir: una hora.

De leer: otra hora.

De Aritmética: otra hora.

Lectura de los instructores y doctrina cristiana: media hora.

Conclusión y despedida: media hora" (21).

El aspecto de una escuela mutua era el siguiente: el maestro ocupaba un amplio estrado, desde donde vigilaba y dirigía el conjunto. Antes de la clase había preparado y distribuido la labor a los monitores que cuidarían cada cual de su grupito de niños. Para una clase de quinientos alumnos, se consideraba necesario que hubiese veinte monitores. De éstos, también llamados instructores, dos se ocupaban de la conservación del orden y para lecciones de escribir. Un instructor para la Aritmética, otro para la lectura y dieciséis para las clases (22).

Los instructores se distinguían por una medalla que llevaban pendiente de un ojal durante las horas de clase. Las de los instructores generales eran de plata con las palabras en el reverso de **orden, lectura o aritmética** y la de los instructores de las clases eran de cobre con el número 1 hasta el 8 para denotar la respectiva clase que dirigían. Estas señales de distinción tenían el doble

(19) Ibidem, p. 13.

(20) Idem.

(21) Ibidem, p. 14.

(22) Ibidem, p. 22.

mérito de inspirar a los discípulos mayor mérito hacia los instructores y estimularlos a merecer por su aplicación y buena conducta ser honrados con aquella condecoración. Estaban encargados de la inspección general, de la ordenación de los registros, de la distribución de los cuadernos y pizarritas individuales.

En el sistema lancasteriano todo estaba fijado con escrupulosidad, llegando hasta reglamentar determinadas voces de mando que los monitores emitían al comenzar o dar por terminadas las actividades: los movimientos de conjunto se ejercitaban a la voz de mando: "atención, descubrirse, de rodillas, cruzar los brazos, en pie, sentarse, miren, observen" etc.

Se procuraba tener siempre atareados a los escolares usando chifos y mandatos que tenían como finalidad acostumbrar a los niños a realizar con rapidez y eficacia todas las operaciones (23).

La disciplina era mantenida con firmeza y sancionaba el trabajo de los escolares por medio de recompensas y castigos sistematizados. No se admitían castigos aflictivos. **Bell** esperaba mucho de la privación y **Lancaster** del ridículo. Por eso, en las escuelas lancasterianas se usaban mucho los castigos grotescos: gorros de asno, letreros en la espalda, etc.

A pesar de todo algunos autores han señalado que los inconvenientes eran mayores que las ventajas: la marcha de la clase estaba repleta de automatismo y la labor consistía, sobre todo, en ejercicios de memoria. El maestro no conocía a los alumnos más que por referencias, de ahí que su influencia sobre ellos era casi nula. Los monitores carecían de la idoneidad requerida y podían dejarse llevar por abusos de autoridad. Por último, indican que, a pesar de la disciplina, semejante aglomeración de chicos no podía por menos de producir confusión y por tanto, ser causa de numerosas distracciones.

Aun con todas estas desventajas, el método mutuo o lancasteriano, se difundió ampliamente por la España peninsular y por sus colonias en tierras americanas. De los inicios de esta extensión por España tratará nuestro trabajo.

(23) FOUCAULT, M.: *Vigilar y castigar*, Madrid, Siglo XXI, 1978, pp. 154, 158-159 y 170-171.

EL MÉTODO MUTUO EN ESPAÑA

El problema de la falta de escuelas era grave en toda España a principios del siglo XIX, a pesar de que en la Villa y Corte se había intentado paliar por medio de una Orden fechada el 21 de enero de 1816 (24) en la que se mandaba establecer escuelas gratuitas en cada uno de los 74 barrios en los que se dividía la capital. Como, a pesar de todo, seguían faltando escuelas en Madrid y en el resto de las provincias españolas, se quiso subsanar el problema con la introducción y difusión del método de enseñanza mutua que por entonces estaba muy extendido en Francia e Inglaterra.

El capitán del regimiento de Málaga, D. Juan Kearney, de origen inglés, fue enviado en 1816 a instruirse en este tipo de enseñanza a la Escuela Central de Londres, con objeto de difundirla más tarde en España. Vuelto a nuestro país en julio de 1817 Kearney, apoyado por una asociación de aristócratas, comenzó a preparar los programas para una escuela donde se implantara adecuadamente esta enseñanza.

Madrid y Cádiz fueron en España las ciudades pioneras en la adopción del sistema mutuo y las difusoras para el resto del país e hispanoamérica. El sistema ha sido calificado por Bowen como "...una de las más grandes aventuras filantrópicas en educación para los no privilegiados jamás emprendida en Occidente..." (25). Las Sociedades Económicas de Amigos del País de gran parte de España, no sólo en la península, sino también en las colonias, jugaron un papel decisivo en su establecimiento en las principales ciudades.

MADRID

En líneas anteriores hemos indicado los prolegómenos de intentos de puesta en marcha de esta enseñanza. El 9 de enero de 1818 -varios meses antes de la apertura de la escuela en Cádiz- se abrió un colegio lancasteriano en Madrid con 120 alumnos en la antigua iglesia parroquial de San José, en la plazuela del duque de Frías (26). Estaba dirigida por el citado D. Juan

(24) LUZURIAGA, L.: *Documentos para la historia escolar de España*, Madrid, Imp. y Encuadernación de Julio Cosano. Tomo II, 1916, pp. 129-130 y en el ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Consejos Leg. 3528.

(25) BOWEN, J.: *Historia de la Educación Occidental*, Barcelona, Herder, Tomo II, 1985, p. 373.

(26) Cfr. RUIZ BERRIO, J.: *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*, Madrid, Instituto de Pedagogía S. José de Calasanz, 1970, p. 182 y GARCÍA BARBARÍN, E.: *Historia de la Pedagogía española*, 1915, Madrid, Hernando, p. 125.

Kearney (27). La Real Sociedad Económica matritense se interesó desde el principio por el método (28). En el primer año de funcionamiento demostró con éxito la validez del sistema por lo que el monarca resolvió, por Real Cédula de 30 de marzo de 1819:

"...aprobar el sistema de Lancaster, mandando al mismo tiempo que se establezca una escuela central en esta Corte donde se enseñe el expresado método y sirva de norma a las demás del Reyno (sic) con otras cosas" (29).

Se dice expresamente que todas las escuelas de este método que se lleguen a crear, dependan directamente de la de Madrid, siendo nombrado director de esta Escuela Central D. Juan Kearney.

Por Real Orden del 6 de octubre del mismo año (30), se amplía la autorización de abrir escuelas lancasterianas a todas las corporaciones e individuos que lo deseen, sometiéndose a la inspección y dirección de la Junta protectora.

El sistema se popularizó en toda España. A la vista de los buenos resultados que tuvo en la enseñanza elemental, S.M. el rey Fernando VII, lo mandó incorporar a todas las escuelas de la nación (31), divulgándose su enseñanza en el ejército, a la vez que se dedicó un considerable presupuesto a la escuela normal lancasteriana de Madrid (32), hechos ocurridos durante el Trienio Liberal.

Años más tarde, durante los comienzos de la restauración absolutista, comenzaron las dificultades para el método que con tanto entusiasmo había sido apoyado por los liberales, en parte precisamente por la atención que este

(27) Según BUENAVENTURA DELGADO, Kearney había sido uno de los primeros versados en el sistema de enseñanza iniciado por Pestalozzi. Cfr. DELGADO, B.: "La formación del profesorado de primeras letras antes de la creación de las escuelas normales en España", en *VII Congreso Nacional de Pedagogía: La Investigación pedagógica y la formación de profesores*. Madrid, Sociedad Española de Pedagogía, Instituto S. José de Calasanz del C.S.I.C., 1981, Tomo II, p. 139.

(28) Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense, 1818. Leg. 247, nº 25.

(29) A.H.N. Consejos Leg. núm. 3.587.

También aparece en LUZURIAGA, L.: Ob. cit., 1916, Tomo II, pp. 148-150.

(30) Ibidem, pp. 165-167 y A.H. N. Consejos Leg. 3.597 (5).

(31) LUZURIAGA, L.: "Reglamento que para su gobierno interior y relaciones exteriores propone a S.M. la Junta protectora del método de enseñanza mutua", en *Documentos para la historia...* Ob. cit., 1916, Tomo II, pp. 167-170.

(32) Cfr. RUIZ BERRIO, J.: *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*. Madrid, Instituto de Pedagogía S. José de Calasanz, 1970, p. 182.

grupo político le había prestado. La escuela dirigida por Kearney sufrió graves obstáculos: durante muchos años no contó con el beneplácito de las autoridades, las cuales recabaron informes sobre la conducta política del Sr. Kearney y de su esposa. Al no encontrarlos satisfactorios, tardaron en concederle la autorización que necesitaba. A pesar de ello, la escuela siguió funcionando casi ininterrumpidamente recibiendo, incluso, mayor fuerza a la muerte de Fernando VII. En su momento llegó a servir de Escuela Aneja de Prácticas cuando fue creada la Escuela Normal Femenina en Madrid.

Los maestros de Madrid y de España en general se opusieron con gran vigor a la difusión de este método. Fueron bastantes los escritos que circularon en contra del mismo, resaltando las desventajas que, a su juicio, poseía. La citada escuela desapareció definitivamente en 1838.

Bowen proclama que el método quedó desfasado en todo el mundo durante la década de los cuarenta, por lo que fue decayendo. Los monitores se fueron transformando en maestros-alumnos y así se fue imponiendo el método simultáneo, en el cuál el maestro explicaba a todos los niños la misma lección (33). A pesar de ello, en las escuelas normales, se aconsejaba a los maestros adoptar el citado método de forma opcional a los sistemas simultáneo y mixto, en función del número de alumnos (34).

CÁDIZ

Las noticias sobre el método mutuo llegaron casi a la vez a Madrid y a Cádiz en 1817 (35).

En la *Crónica Científica y Literaria* del diario madrileño *El Mercurio Político*, aparece un artículo titulado "Pormenores sobre el sistema de educación de Lancaster", cuya idea principal es:

"Instruir a la niñez por sí misma, constituyendo una ciencia permanente en una escuela que se renueva constantemente; o bien, de otro modo,

(33) BOWEN, J.: *Historia de...* Ob. cit., 1985, pp. 384-385.

(34) FIGUEROLA, L.: *Manual completo de enseñanza simultánea, mutua y mixta*, Madrid, Imprenta de Yenes, 1844, pp. 137-145.

(35) Cuando en 1817 publica el diario madrileño *El Mercurio Político de España* la noticia sobre la existencia del método mutuo, ya la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz contesta que lo conoce y que está en marcha un proyecto para abrir una escuela que siga dicho sistema. Cfr. JIMÉNEZ GÁMEZ, R.: *La Sociedad Económica gaditana y la educación en el siglo XIX*. Jerez: Caja de Ahorros de Jerez, 1991, p. 182.

dividir la instrucción entre los niños de forma que pase perpetuamente de unos a otros, dado el primer impulso." (36)

A partir de ese momento aparecen diversos artículos sobre la escuela mutua y es tan grande el interés de los lectores que la revista citada publica las "Lecciones de enseñanza mutua según los métodos combinados por Bell y Lancaster, o Plan de educación para los niños pobres". El editor aclara que:

"El deseo de satisfacer al gran número de corresponsales y suscriptores a la *Crónica*, que se han dirigido a la editorial para saber los pormenores en los que consiste el método de enseñanza mutua, lo ha excitado a insertar en un suplemento aparte el extracto de las reglas que el conde de Laborde ha publicado con tanto aplauso en Francia." (37)

Se introdujo en España, como se nombra en el *Mercurio Político*, la traducción francesa que el escritor y político francés Laborde había hecho del novedoso sistema educativo, así como versiones originales inglesas, que la Real Sociedad Económica de Cádiz, a través de socios y amigos (38), trajo de Inglaterra. Además, la citada Sociedad tradujo el manual que, sobre el método mutuo, había escrito M. Nyón, Director de la Escuela Normal de París (39) y en Madrid se tradujo el libro del duque de La Rochefoucauld - Lancourt (40). En 1818 había aparecido la primera traducción en Valencia del método de enseñanza mutua (41) y se llevan a cabo en Cádiz los primeros pasos para aplicarlo a la enseñanza.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz, creada en 1814, tenía una gran preocupación por atender a la buena educación de la juventud y, escribe al editor del *Mercurio Político* comunicándole que: "...se

(36) "Pormenores sobre el sistema de educación de Lancaster", 1817, en *El Mercurio Político de España: Crónica Científica y Literaria*, Núm. 41, 19 de agosto, Madrid.

(37) Cfr. *El Mercurio Político de España: Crónica Científica y Literaria*, 1818. Suplemento al núm. 176, 4 de diciembre, Madrid.

(38) Es presentado en Cádiz por D. Joaquín de Villanueva y Garay, marqués de Casa la Iglesia. Cfr. JIMÉNEZ GÁMEZ, R.A.: *La Sociedad Económica...* Ob. cit., 1991, p. 182.

(39) NYON: *Manual práctico...* Ob. cit., 1818.

(40) LA ROCHEFOUCAULD - LANCOURT.: *Sistema inglés de instrucción o colección completa de las investigaciones y mejoras puestas en práctica en las escuelas reales de Inglaterra*. Madrid: Imp. de Lagreda, 1818.

(41) BELL, A. y LANCASTER, J.: *Lecciones de enseñanza mutua según los métodos combinados de Bell y Lancaster, o Plan de educación para niños pobres*, Valencia, s.n. 1818. Hay una segunda edición: en Córdoba, Imprenta Real, 1819, en cuyo título se añade: "Se reimprime a expensas del Obispo de esta diócesis y se reparte gratis a los maestros". La tercera edición: es de Madrid, Imprenta Real, 1821.

ha examinado el método y está en proyecto una escuela con arreglo a dicho método..." (42).

Como hemos apuntado, la Sociedad Económica gaditana mandó imprimir el **Manual Práctico del método de enseñanza mutua**, traducción del libro de Nyón para las escuelas de primeras letras que ella regentaba.

La traducción no fue literal, sino teniendo en cuenta "...aquellas variaciones que eran precisas para acomodarlo a nuestro idioma, a nuestros usos y costumbres y a los medios con que se contaba para el establecimiento de la escuela" (43).

La obra está dividida en cuatro partes: la primera se ocupa de "la construcción de la escuela y su disposición interior"; la segunda de la enseñanza, marcando los ejercicios que debían realizar en todas las materias; la tercera está dedicada a la tarea de los instructores y la cuarta a los deberes del maestro.

Se agregó a la traducción un Reglamento para el gobierno interior de la escuela de enseñanza mutua establecida por la Sociedad Económica gaditana que constaba de 39 artículos, en el que se ordenaban normas muy precisas sobre el número de alumnos, admisión de los mismos, horario de las clases, tareas de los *instructores*, aseo de los alumnos, estilo del desarrollo de las clases, exámenes, nombramiento de los *inspectores*, obligaciones religiosas, premios, castigos, salubridad de la escuela, precauciones ante un posible contagio de enfermedades entre los asistentes e, incluso, se reglamenta la asistencia, en caso de fallecimiento de algún alumno, a las ceremonias de su entierro y funeral (44).

La Real Sociedad Económica gaditana envió de inmediato un ejemplar del mismo a las Reales Sociedades Económicas de Madrid, Sevilla, Córdoba, Granada, Jaén, Badajoz, Murcia, Valencia, Segovia, Zamora, Valladolid, Salamanca, Soria, Toledo, Oviedo, Zaragoza, Burgos, Mallorca, León, Cuenca, Avila, Tudela y Navarra, comunicándoles la puesta en marcha de una escuela en la que el novedoso método era la base de la enseñanza remitiéndoles igualmente un impreso editado de los ejercicios realizados en la prime-

(42) Real Sociedad Económica gaditana de Amigos del País. Libro de correspondencia exterior. Biblioteca de la Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, núm. 21, al editor del Mercurio Político de España, Madrid, 2-3 octubre 1817. Cfr. JIMÉNEZ GÁMEZ. R.A.: *La Sociedad ...* Ob. cit., 1991, p. 182.

(43) *Manual práctico...* Ob. cit. p. 4.

(44) *Manual práctico...* Ob. cit. pp. 35-39.

ra escuela el 3 de octubre de 1818 (45). Algunas de éstas se limitaron a agradecer el envío, y con otras entabló una correspondencia sobre la aplicación en sus lugares del método monitorial (46).

Se llevaron a cabo en la citada ciudad andaluza los primeros tanteos para poner en práctica el nuevo sistema, fundando la Sociedad Económica de esta ciudad la primera escuela lancasteriana el 18 de julio de 1818, en la calle de la Rosa, con 39 alumnos, aumentando al poco tiempo -tres meses- a 132, siendo la mayoría de ellos de clase humilde (47).

Tiempo atrás, exactamente el 30 de abril del citado año, había sido publicado por el *Diario Mercantil* de Cádiz el siguiente aviso:

"La Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia ha determinado establecer por vía de ensayo una escuela gratuita de enseñanza mutua según los métodos combinados de Bell y Lancaster, que tan acreditados se hallan ya en Inglaterra y Francia por los adelantos y economía que proporcionan para la primera educación..." (48).

Esta escuela tuvo una vida muy corta, ya que a los tres años de su primera clase, fue suprimida (49). Sin embargo, antes de que ello ocurriera, el éxito obtenido en esta escuela llevó a la apertura de otra en un lugar más céntrico de la ciudad -el callejón del Tinte- siguiendo el mismo sistema educativo, con la única diferencia respecto a la anterior, que en esta segunda los padres de los alumnos deberían pagar una cuota mensual de 10 r.v. (50) durando esta segunda experiencia desde 1819 hasta 1821, año en que se convirtió en gratuita, como la de la calle de la Rosa, funcionando de esta manera hasta 1838, aunque en el año 1827 tuvo que cambiar de sede, debido fundamentalmente a problemas económicos.

En Cádiz no existía ninguna institución educativa gratuita dedicada exclusivamente a las niñas, aunque sí funcionaban muchas "amigas" y acade-

(45) Libro de correspondencia exterior de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz. 28 de julio de 1818. Véase igualmente *Ejercicios de enseñanza mutua practicados el día 3 de octubre de 1818 en la escuela gratuita establecida por la R.S.E.C.*, Cádiz, Imprenta de Carreño en Actas Capitulares, A.M.C., 31 de Octubre de 1818, p. 8, f. 781-3. Cfr. JIMÉNEZ GÁMEZ, R.A. *La Sociedad ...* Ob. cit., 1991, p. 193.

(46) *Ibidem*, pp. 196-197.

(47) *Ibidem*, pp. 153 y 156.

(48) *Ibidem*, pp. 152-153.

(49) *Ibidem*, p. 155.

(50) *Ibidem*, pp.155-167.

mias privadas (51), por lo que la Real Sociedad Económica gaditana, alentada, sobre todo por su Junta de Damas, se propuso abrir una escuela femenina siguiendo el sistema lancasteriano, llevándose a efecto su inauguración en 1827. Duró esta experiencia hasta 1868, aunque desde 1843 pasó a depender de la administración municipal (52), obteniendo en su dilatada vida muchos éxitos culturales.

El método mutuo se extendió a otras ciudades españolas por la influencia de sus respectivas Sociedades Económicas, quienes, en muchos casos, enviaron a Cádiz maestros a instruirse en el novedoso sistema educativo, pudiendo citar como ejemplo las de Zaragoza, Zamora, Baeza, Jaén (53) o Sevilla (54), así como a otras poblaciones de esa provincia, fundamentalmente en San Fernando, El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera (55) y a otras escuelas de la capital gaditana, no regentadas por la Real Sociedad (56). Igualmente es destacable la relación que entabló esta Corporación con la Sociedad de Escuelas para la Gran Bretaña y el extranjero (57) lo que nos indica la gran importancia que adquirió la iniciativa de la Real Sociedad de Cádiz.

SEVILLA

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz envió un ejemplar del libro traducido de Nyón lancasteriano a su homónima de Sevilla inmediatamente de haber sido editado (58). Años más tarde D. Manuel María del Mármol publicó una *Guía inglesa y española* sobre el citado método (59).

En la Sociedad Económica sevillana al año siguiente de haber sido recibido el libro del método aplicado en Cádiz (60), comenzaron las discusiones

(51) *Ibidem*, p. 167.

(52) *Ibidem*, pp. 167-178.

(53) *Ibidem*, pp. 196-197.

(54) ARCHIVO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA SEVILLANA DE AMIGOS DEL PAÍS. Acta del 6 de agosto de 1818.

(55) Cfr. JIMÉNEZ GÁMEZ, R.A.: *La Sociedad...* Ob. cit., 1991, pp. 193-195.

(56) *Ibidem*, pp. 193-195.

(57) *Ibidem*, p. 198. Cita el oficio a Mr. Miller, secretario de la Sociedad de escuelas británicas y del extranjero. Libro de correspondencia exterior de la Real Sociedad núm. 7. 20 de agosto de 1819.

(58) ARCHIVO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA SEVILLANA DE AMIGOS DEL PAÍS. Acta del 6 de agosto de 1818.

(59) El libro de D. Manuel María del Mármol se ha perdido. Sin embargo, tenemos noticias de su existencia a través de las Actas de la Real Sociedad Económica sevillana de Amigos del País.

(60) A.R.S.E.S.A.P. Acta del 1 de marzo de 1819.

sobre la conveniencia de implantar una escuela mutua en la capital hispalense, estudiándose el proyecto por una comisión nombrada al efecto (61). Dicha comisión fue autorizada para "deliberar en todo lo concerniente al establecimiento de esta escuela, elevando a su aprobación aquello que sea necesario" (62), al tiempo que se le encarga un informe sobre arbitrios para sostener la escuela y los medios más a propósito para dirigirla. Pidieron ayuda a la Compañía del Guadalquivir, quien se comprometió a costear cuantos útiles fueran necesarios para la apertura de esta escuela (63). También recabaron ayuda al Gobierno, sin que éste contestase momentáneamente al requerimiento.

Por considerar la Real Sociedad Económica sevillana de Amigos del País que la formación de un profesorado idóneo era primordial, escribió ésta a los Amigos del País de la ciudad vecina, expresándoles que:

"Quiere instalar una escuela de enseñanza mutua y para ello se trasladará a la ciudad vecina D. José M^a Sierra para instruirse directamente" (64).

Al objeto de formarse en este método viajó a Cádiz D. José M^a Sierra, permaneciendo en la ciudad citada durante el verano de 1819, expidiéndole la Sociedad gaditana un certificado de este aprendizaje (65), con el fin de obtener permiso de la Junta de la Corte para abrir una escuela lancasteriana en Sevilla (66), ya que, según el "Reglamento para su gobierno interior y relaciones exteriores de la Junta protectora del método mutuo" (67): "Nadie podrá ser maestro (en el método) sin tener certificación de la Junta..." (art. 13). Según este mismo Reglamento, el certificado sería expedido después de la celebración de un exámen llevado a efecto en la Escuela Central de Madrid (art. 14). D. José M^a Sierra lo que pretendía conseguir era que la Junta protectora del método le expidiese un certificado de su preparación en el método a la vista de la credencial que acreditaba su aprendizaje en Cádiz, por parte de la Real Sociedad Económica de aquella ciudad.

(61) A.R.S.E.S.A.P. Acta del 21 de abril de 1819. La comisión la formaron 12 miembros además de D. Manuel María del Mármol, como Decano de la misma. Mármol ejercía en aquel momento los cargos de Censor y Presidente de la Sección de Educación de la Sociedad sevillana.

(62) A.R.S.E.S.A.P. Idem.

(63) A.R.S.E.S.A.P. Acta del 11 de marzo 1819.

(64) Oficio del Secretario de la Real Sociedad Económica gaditana a la Real Sociedad Económica sevillana de Amigos del País de fecha 21 de julio de 1819, en el Archivo Municipal de Cádiz, caja núm. 5547 y A.R.S.E.S.A.P. Acta del 22 de julio de 1819.

(65) Así los reconoce la Sociedad gaditana en el *Libro de correspondencia exterior* en carta escrita a Juan Francisco Zapata con fecha 24 de agosto de 1819 y A.R.S.E.S.A.P. Acta del 5 de agosto de 1819.

(66) Oficio de D. José María Sierra a la R.S.E.S.A.P.C. de fecha 7 de diciembre de 1819, en A.M.C., caja núm. 5543.

(67) LUZURIAGA, L.: Ob. cit., Tomo II, pp. 167-170.

El Sr. Sierra ejerció el cargo de Director del establecimiento durante un año, renunciando al mismo por razones de enfermedad. Para sustituirle fue nombrado D. Antonio Ruiz Cortegana, en abril de 1821. Posteriormente, al dimitir éste en febrero del año siguiente, la Sociedad resolvió sacar a oposición la plaza, celebrándose la misma en julio de 1822, siendo examinado y, posteriormente, nombrado para el cargo, D. José Gutiérrez, vecino de Madrid.

Como no contaban con ninguna subvención oficial, la Comisión que estudiaba su puesta en marcha expuso a la Real Sociedad que esta primera escuela, a la que podrán asistir 400 niños, se sostendría con 300 suscripciones voluntarias de cinco reales cada una, permitiéndosele a cada suscriptor "tener perpetuamente en la escuela a un niño pobre escogido por él" que podría reemplazar sucesivamente cuando acabaran su formación intelectual en la citada escuela (68).

Los trámites se aceleraron, se aprobó el proyecto y se puso en marcha la empresa, que habría de superar numerosos obstáculos hasta su inauguración. El primero de ellos fue buscar la sede, habiendo donado para tal efecto un local el conde de Montijo (69), pero por fin, gracias a la intervención del Capitán General de la ciudad y Jefe Político, D. Tomás Moreno Daóiz, se consiguió el ex-convento del Carmen, iniciándose en julio de 1820 las obras de acondicionamiento. Como los medios eran escasos, Mármol se encargó de publicar un anuncio, con la finalidad de captar socios, haciendo ver la necesidad de la primera educación para que prosperen "los ramos industriales y riquezas de las naciones".

La escuela mutua sevillana nació, sin lugar a dudas, de la mano de Mármol, siempre tan preocupado por la educación del pueblo. La historia de esta Institución nos la cuenta D. Manuel María en un opúsculo titulado *Manifiesto que demuestra los sucesos respectivos a la escuela mutua del Carmen*. En las primeras páginas del mismo expone los motivos de la promoción de la enseñanza lancasteriana así como los objetivos de su propósito que coinciden plenamente con los de la Sociedad:

"Juzgó que la educación pública es la base de todos los trabajos, que debía practicar para promover y mejorar los tres orígenes de la ventura de las naciones marcadas en sus Estatutos... porque palpaba que el estado de la ignorancia y abandono en que se hallaba por lo común la capi-

(68) A.R.S.E.S.A.P. El informe se lee en la reunión correspondiente al 2 de marzo de 1820. Las suscripciones se reúnen antes de octubre.

Aparece también en LISTA, A.: *El Censor*, núm. 52, 1 de octubre, 1821, p. 205 y en MÁRMOL, M.M.: *Manifiesto que demuestra los sucesos respectivos a la escuela mutua del Carmen*, Sevilla, Imprenta de Anastasio López, 1821, p. 7.

(69) A.R.S.E.S.A.P. Acta del 27 de mayo de 1819.

tal de Andalucía y su provincia. Dejó para las universidades... las ciencias llamadas de profesión, como son la teología, cánones, jurisprudencia, medicina y filosofía y clasificó del modo más natural los demás ramos del saber... el primero de estos ramos era el de las **primeras letras**. Vio a Sevilla en aquel tiempo plagada de maestros ignorantes y rutineros, creyó que no remediaría los males dirigiendo sólo la instrucción, si no la daba por sí misma, medio que proporcionaría a los maestros modelos que imitar estudiando sus establecimientos... Tocó por experiencia que muchos niños no reciben la **primera instrucción** porque la pobreza no le da tiempo para estar en una escuela todos los años... ni le concede haberes para costearse, y que por pasar lo más temprano posible a trabajar en un ejercicio que les dé buenos productos, aunque cortos, para subsistir y ayudar a sus padres, se quedan sin la primera educación. Vio la necesidad de simplificar esta enseñanza ahorrando gastos y tiempo" (70).

Fue abierta esta escuela en el convento del Carmen, sin ninguna ceremonia pública, el 12 de octubre de 1820. Sin embargo, este sistema de enseñanza causó gran expectación entre los sevillanos, como se refleja en las actas. Eran muchos los particulares que deseaban visitarla, por lo que se le proveía de una papeleta a fin de que pudieran hacerlo sin alterar el orden. La inauguración solemne fue el 26 de noviembre de 1820, asistiendo numerosas personalidades del mundo de la cultura y la política, entre las que se encontraba el Jefe Político que se declara **Protector de la escuela** (71).

Durante los primeros años de su funcionamiento, el contacto con la Sociedad Económica Gaditana fue intenso, buscando al asesoramiento de aquella. Así, por ejemplo, tenemos noticias de que en febrero de 1821, el Secretario de la Junta, a instancias del Director de la escuela lancasteriana de Sevilla, envió a Cádiz una lista de láminas utilizadas en el método mutuo para que le indiquen cuales son las que le faltan y se las envíen (72). Meses más tarde informaron a la de Cádiz sobre los progresos de los alumnos que asistí-

(70) MÁRMOL, M.M.: *Manifiesto que demuestra...* Ob. cit., 1821.

(71) MÁRMOL, M.M.: Ob. cit. En las pp. 11 y 12 se hace un relato pormenorizado del acto. Comenzaron con el canto del Te Deum: "Para empezar por el cielo una obra que iba a producir felicidades en la tierra y dar gracias al Dios de las ciencias por lo que había protegido hasta entonces un establecimiento que iba a contribuir a aumentar las luces". Mármol pronunció un discurso concluyendo con "patéticos apóstrofes a los niños, a las autoridades y al público, que arrancaron lágrimas de sus ojos a los concurrentes".

(72) Oficio de la R.S.E.S.A.P. a la R.S.E.A.P.C., de fecha 16 de febrero de 1821. En A.M.C., caja núm. 5547. Y oficio del Secretario de la R.S.E.A.P.C. al Secretario de la Clase de educación de aquella Corporación, de fecha 16 de marzo de 1821, en A.M.C., caja núm. 5552.

an a la escuela del Carmen (73), o los premios que se concedían a los más aventajados (74).

La vida de la escuela del sistema lancasteriano estuvo rodeada de obstáculos, el primero de ellos fue la quiebra de la Compañía del Guadalquivir que la sostenía (75). Sin embargo, no es la falta de medios materiales el obstáculo más grave y peligroso, sino que según Mármol (76), son peores las opiniones intransigentes e inmovilistas que difundieron noticias infundadas sobre la escuela, lo que hizo comentar a un sevillano que prefería que su hijo fuese un hombre inculto antes que alumno de la escuela mutua (77).

Los progresos de la enseñanza mutua fueron notables y rápidos, como pudo comprobarse en los exámenes de los alumnos de las distintas escuelas sostenidas por la Real Sociedad Económica Sevillana, celebrados los días 18, 19, 20 y 21 de diciembre de 1821, donde: "lucieron los alumnos de la escuela mutua" (78), recibéndose en la Sociedad muchas felicitaciones por ello. Podemos citar, entre otras, las enviadas por la Universidad Literaria, la del Ministerio de la Guerra, las del Jefe Político y del Presidente de la Diputación de Vizcaya, la del Secretario de Gobernación, la del periódico "El Censor", la del Ayuntamiento de la ciudad y la de S.M. el rey Fernando VII quien, por medio del Ministro de Gobernación de la península, envió a los Amigos del País sevillanos sus congratulaciones y apoyo económico (79).

A la vista del escrito de S.M. y de los grandes adelantos de los alumnos que asistían a la escuela mutua, el Ayuntamiento sevillano decidió abrir establecimientos que siguieran el sistema de Bell y Lancaster, bajo su patrocinio librando 20.000 reales con destino a seis escuelas lancasterianas.

La Corporación Municipal encargó a la Sociedad Económica, a pesar de la campaña desatada en su contra, la formación de las personas que quisieran

(73) Oficio de la R.S.E.S.A.P. a la R.S.E.A.P.C. de fecha 30 de junio de 1821, en A.M.C., caja núm. 5547.

(74) Oficio de la R.S.E.S.A.P. a la R.S.E.A.P.C. de fecha 4 de agosto de 1821, en A.M.C. caja núm. 5547.

(75) Como la necesidad de fondos para su sostenimiento era grande, se recurre para sufragarlos a una función benéfica de teatro "que concedió el Gobierno y permitió con generosidad D^a Ana Sciomeri", quedando cubierto el problema momentáneamente. Cfr. MÁRMOL M.M.: Ob. cit., p. 13. Se recaudaron 2.036 r.v. cantidad muy importante en aquellos años.

(76) MÁRMOL M.M.: Ob. cit., pp. 18 y 19.

(77) Idem.

(78) BOLETÍN OFICIAL DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA SEVILLANA DE AMIGOS DEL PAÍS. Año 1892, p. 10.

(79) A.R.S.E.S.A.P. Acta del 26 de julio, 2, 16 y 23 de agosto y 13 de septiembre de 1821; 21 de marzo y 14 de junio de 1822, respectivamente.

optar al magisterio de las escuelas mutuas llevándose a cabo un curso acelerado durante el verano de 1822 en la escuela del Carmen, prolongándose hasta octubre. El Director, como curador de la misma, dio cuenta de haber asistido a dichas clases 14 maestros, considerando esta cifra suficiente para atender a las escuelas que el Ayuntamiento ha encargado a la Sociedad. Estas escuelas se ubicarían en el suprimido colegio de San Alberto, cuyo edificio había sido concedido a la Corporación, teniendo en cuenta un Decreto de las Cortes de fecha 1 de octubre de 1820. Sin embargo, al año siguiente los frailes volvieron a tomar posesión del edificio pidiendo, por tanto, que las escuelas fuesen trasladadas a otra sede (80).

Esta experiencia pedagógica innovadora se interrumpió bruscamente con la llegada de los absolutistas al poder en 1823, quienes no admitieron ninguna de estas escuelas en España por considerar que eran fruto de las ideas liberales.

Varios años más tarde, en 1834, debido al cambio de régimen político de nuevo se avivó en la Sociedad Económica el impulso para la formación de escuelas de enseñanza mutua de la mano del incansable Mármol, quien, como Decano de la Comisión promotora, propuso en una Junta semanal del mes de noviembre, elevar un memorial a S.M. la Reina Regente solicitando la reanudación de la escuela mutua del Carmen, aunque ahora dirigida a los adultos. Acompañó a la solicitud los cuadernos que habían sido publicados a la referida escuela mutua para que le constase a la reina los trabajos que esta Sociedad había elaborado sobre la enseñanza lancasteriana.

En enero del año siguiente se recibió en dicha Sociedad un escrito del Gobernador Civil de la provincia, transmitiéndole otro recibido del Ministerio del Interior en el que se aprobaba su petición. Inmediatamente comenzaron las obras para la reinstalación de la escuela mutua, solicitando a Cádiz tablas para la lectura, escritura y aritmética (81).

Las clases comenzaron de nuevo en mayo de 1835, en cuya apertura leyó D. Manuel María del Mármol, como Decano de la comisión de escuelas mutuas, un discurso probando las utilidades y beneficios que hacía la Real Sociedad Económica impartiendo enseñanza de las primeras letras a adultos.

Debido a la escasez de fondos, fue abierta una suscripción entre los socios para poder auxiliar al maestro de la escuela mutua de adultos en junio

(80) A.R.S.E.S.A.P. Acta del 21 de julio de 1823.

(81) Oficio del Decano de la comisión especial de escuelas lancasterianas de la R.S.E.S.A.P. al Director de la R.S.E.A.P.C. de fecha 10 de enero de 1835, en A.M.C., caja núm. 5547. El material solicitado se le envía poco después.

de 1835, no siendo ésta suficiente, por lo que se vuelve a proponer meses más tarde (82) que la ayuda fuese continua, ya que S.M. no había accedido a la instancia de usar para tan laudable finalidad una pensión de los fondos de la extinguida Inquisición, ya que tenía que atender con ellos a otras actividades.

En noviembre siguiente, el Gobernador Civil emite la orden de trasladar la escuela lancasteriana de adultos del Carmen al ex-convento de la Merced, sede de la Sociedad Económica, por necesitar el edificio para el Excmo. Sr. Capitán General.

Los problemas económicos fueron una constante en la vida de esta escuela, habiendo encontrado noticias fechadas el año posterior en las que el curador de la misma, D. Fernando Blanco (83), comunica haber sufragado de su bolsillo los gastos más indispensables y avisaba a la Sociedad la imposibilidad de seguir haciéndolo, por lo que pedía se proveyese de fondos para seguir manteniendo abierto este tipo de enseñanza.

A pesar de todo, con el convencimiento de la gran labor que llevaban a cabo (84), la Sociedad siguió manteniendo por algún tiempo la enseñanza lancasteriana, funcionando una comisión especial para ella aunque la escasez de medios económicos la hizo desaparecer.

Es innegable la voluntad innovadora que tuvo la Real Sociedad Económica sevillana al imponer en su escuela el método mutuo, revolucionario en aquel momento, así como la gran cantidad de personas adultas que recibieron educación por este medio. Lastimosamente la penuria económica que constantemente padeció la Corporación no permitió que llegara a estabilizarse, ni a tener la duración suficiente para que sus frutos fueran mayores. A pesar de todo creemos que fue una aportación valiosa para Sevilla en aquel momento y que abrió nuevos caminos en la enseñanza.

M^a Isabel CORTS GINER
M^a Consolación CALDERÓN ESPAÑA

(82) A.R.S.E.S.A.P. Acta del 8 de octubre de 1835.

(83) A.R.S.E.S.A.P. Acta del 17 de marzo de 1836. El citado Sr. era hermano de José María Blanco y Crespo - Blanco White -.

(84) A.R.S.E.S.A.P. En el Acta de la reunión correspondiente al 15 de diciembre de 1836, el Sr. Bassecourt hace unas reflexiones sobre la conveniencia de la enseñanza mutua.